



MINISTERIO  
DE SALUD

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 18 JUN 2020

Fecha: 18 JUN 2020

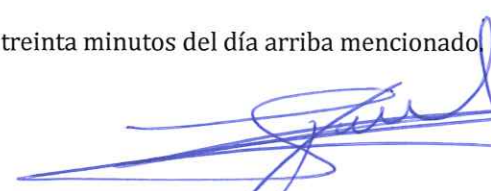
**ADENDA No. 1**  
**LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 22/2020**

El Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de conformidad a los Artículos 50 de la LACAP y 50 del RELACAP, informa a todas las Personas Naturales y Jurídicas que obtuvieron la Base del proceso LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 22/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIAL, INSTRUMENTAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL; que se han realizado modificaciones a la misma, como se detallan a continuación:

No.	TEXTO SEGÚN BASES.	MODIFICACIÓN
1	<p><b>Parte II "Aspectos Logísticos y Técnicos de las Ofertas", Romano III Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas.</b></p> <p><b>Literal B. Requisitos técnicos obligatorios.</b></p> <p>El suministro que se pretende adquirir según el detalle de la tabla anterior debe reunir los siguientes requisitos y estos serán la base para la evaluación por parte de la CEO, en cada uno de ellos.</p> <p><b>B.2 Requisitos Especiales.</b></p> <p><b>g)</b> Para los ítems Nos. 32, 36, 38, 39, 40, 42, 44, 46 y 47 códigos Nos. 30106041, 30106346, 30106484, 30106490, 30106496, 30106508, 30106548, 30106676 y 30106684, Se requieren 5 equipos automatizados en comodato, preferiblemente nuevo o no más de 2 años de uso con documentación comprobable, para realizar pruebas de químicas sanguíneas. La empresa que resulte adjudicada y contratada deberá cumplir los requisitos exigidos y señalados en el Anexo No. 8. La instalación de los equipos será en base a la distribución según Anexo No. 9.</p>	<p><b>Parte II "Aspectos Logísticos y Técnicos de las Ofertas", Romano III Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas.</b></p> <p><b>Literal B. Requisitos técnicos obligatorios.</b></p> <p>El suministro que se pretende adquirir según el detalle de la tabla anterior debe reunir los siguientes requisitos y estos serán la base para la evaluación por parte de la CEO, en cada uno de ellos.</p> <p><b>B.2 Requisitos Especiales.</b></p> <p><b>g)</b> Para los ítems Nos. 36, 38, 39, 40, 42, 44, 46 y 47 códigos Nos. 30106346, 30106484, 30106490, 30106496, 30106508, 30106548, 30106676 y 30106684, Se requieren 5 equipos automatizados en comodato, preferiblemente nuevo o no más de 2 años de uso con documentación comprobable, para realizar pruebas de químicas sanguíneas. La empresa que resulte adjudicada y contratada deberá cumplir los requisitos exigidos y señalados en el Anexo No. 8. La instalación de los equipos será en base a la distribución según Anexo No. 9.</p>

Esta adenda formara parte integral de la Base de Licitación, el resto del contenido se mantiene inalterable.

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día arriba mencionado

  
**DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA**  
**MINISTRO DE SALUD**  
**AD - HONOREM**



Mde JCB/BARH/manm